

En la sesión extraordinaria efectuada el trece de octubre de dos mil dieciséis, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, emitió el siguiente:

Acuerdo mediante el cual se aprueba la *Estrategia de Promoción y Difusión de la Credencialización y del Voto de las y los Guanajuatenses Residentes en el Extranjero*.

RESULTANDO:

Reforma constitucional electoral

PRIMERO. Que mediante decreto número 176 de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 102, tercera parte, de fecha veintisiete de junio de dos mil catorce, se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

Reforma legal electoral

SEGUNDO. Que mediante decreto número 180 de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 102, cuarta parte, de fecha veintisiete de junio de dos mil catorce, se expidió la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.

Expedición del Reglamento de Comisiones

TERCERO. Que en la sesión extraordinaria del veintiuno de agosto de dos mil catorce, mediante acuerdo número CG/040/2014, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 140, séptima parte, de fecha dos de septiembre de dos mil catorce, el Consejo General expidió el *Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato*.

Integración de la Comisión Especial para el Voto de los Guanajuatenses Residentes en el Extranjero

CUARTO. Que en la sesión extraordinaria del siete de marzo de dos mil dieciséis, mediante acuerdo CGIEEG/008/2016, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 53, segunda parte, del primero de abril de dos mil dieciséis, el Consejo General integró la Comisión Especial para el Voto de los Guanajuatenses Residentes en el Extranjero del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

Acuerdo de la Comisión que aprueba la Estrategia de Difusión

QUINTO. Que en la sesión extraordinaria efectuada el doce de octubre de dos mil dieciséis, la Comisión Especial para el Voto de los Guanajuatenses Residentes en el Extranjero, emitió el acuerdo CEVGRE/001/2016, mediante el cual se aprobó la *Estrategia de Promoción y Difusión de la Credencialización y del Voto de las y los Guanajuatenses Residentes en el Extranjero*.

Remisión del acuerdo y estrategia

SEXTO. Que mediante oficio número CEVGRE/086/2016, la consejera electoral Yari Zapata López, Presidenta de la Comisión Especial para el Voto de los Guanajuatenses Residentes en el Extranjero, remitió a la Presidencia del Consejo General de este Instituto el acuerdo y su anexo —la *Estrategia de Promoción y Difusión de la Credencialización y del Voto de las y los Guanajuatenses Residentes en el Extranjero*—, a que se refiere el resultando anterior, a efecto de que sea sometido a su consideración y, en su caso, aprobación.

CONSIDERANDO:

Personalidad y principios que rigen al Instituto

PRIMERO. Que el artículo 77, párrafos primero y segundo, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, establece que el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato estará dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, y que gozará de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución Federal, la Constitución del Estado y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. De igual manera, se señala que será profesional en su desempeño y se regirá por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

Asimismo, se estipula que el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato es autoridad en la materia electoral, en los términos que establece la Constitución Federal, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Constitución del Estado y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.

Órgano de dirección del Instituto

SEGUNDO. Que el artículo 81 de la ley electoral local, señala que el Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Electoral del Estado, al que corresponde la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales de carácter estatal.

Integración del Consejo General

TERCERO. Que el artículo 82, párrafo primero, del citado ordenamiento, indica que el Consejo General estará integrado por un consejero presidente y seis consejeros electorales, con derecho a voz y voto; el secretario ejecutivo y representantes de los partidos políticos con registro nacional y estatal, quienes concurrirán a las sesiones sólo con derecho a voz.

Atribución normativa del Consejo General

CUARTO. Que el artículo 92, fracción II, de la legislación electoral local, estipula que es atribución del Consejo General dictar normas y previsiones destinadas a hacer efectivas las disposiciones de dicha legislación.

Voto de los guanajuatenses en el extranjero

QUINTO. Que el artículo 275 de la ley electoral local señala que los ciudadanos guanajuatenses que residan en el extranjero podrán ejercer su derecho al sufragio para gobernador del estado siempre que reúnan los requisitos previstos en la ley.

Responsabilidad de velar por el voto de los guanajuatenses en el extranjero

SEXTO. Que el artículo 276 de la ley electoral local señala que el Instituto Estatal tendrá bajo su responsabilidad el voto de los guanajuatenses que residan en el extranjero, y para ello podrá emitir acuerdos y suscribir convenios con dependencias de competencia federal y estatal, así como con instituciones de carácter social y privado.

Atribución del Consejo General para aprobar la Estrategia de Difusión

SÉPTIMO. Que en el acuerdo de integración de la Comisión Especial para el Voto de los Guanajuatenses Residentes en el Extranjero, referido en resultando cuarto, se establece como función de esa Comisión la de diseñar la estrategia de promoción y difusión del voto de las y los guanajuatenses residentes en el extranjero, misma que será sometida a aprobación del Consejo General, como se señala en el inciso h) del punto de acuerdo tercero del referido acuerdo.

Aprobación de la Estrategia de Difusión

OCTAVO. Que en la sesión extraordinaria celebrada el doce de octubre de dos mil dieciséis, la Comisión Especial para el Voto de los Guanajuatenses Residentes en el Extranjero, aprobó la *Estrategia de Promoción y Difusión de la Credencialización y del Voto de las y los Guanajuatenses Residentes en el Extranjero*, y ordenó someterla a consideración del Consejo General para su análisis y, en su caso, aprobación.

Así, se plantea como objetivo de la *Estrategia* el difundir entre la ciudadanía guanajuatense el proceso de credencialización y su derecho al voto para la elección de la gubernatura del estado de Guanajuato desde el extranjero en las elecciones de dos mil dieciocho.

La *Estrategia* se dirige a las y los guanajuatenses residentes en el extranjero que llegan a nuestra entidad en periodos vacacionales; a las y los guanajuatenses residentes en el extranjero que mantienen comunicación con su familia o que están interesadas en informarse a través de las redes sociales; así como a las familias de los migrantes que radican en nuestro estado.

Asimismo, se advierte que en la *Estrategia de Promoción y Difusión de la Credencialización y del Voto de las y los Guanajuatenses Residentes en el Extranjero*, se ha contemplado el desarrollo de la imagen publicitaria para la ejecución de esta actividad; así mismo, se incluyen productos para radio, televisión, redes sociales y sitios web, espectaculares e impresiones para prensa y revistas, postales y folletos informativos.

Por tanto, a través de estas acciones que se plantean en la *Estrategia*, se pretende involucrar a las y los guanajuatenses que residen en el extranjero para que participen de la vida democrática del estado de Guanajuato, pues votar desde el extranjero en la elección del titular de la gubernatura del estado es un derecho reconocido en la ley electoral local y que este Instituto pretende garantizar.

Por lo anteriormente razonado y toda vez que la estrategia dirige las acciones de difusión para que el Instituto cumpla con su obligación de garantizar el voto de las y los guanajuatenses en el extranjero en la elección de gobernador de dos mil dieciocho, se considera pertinente la aprobación de la *Estrategia de Promoción y Difusión de la Credencialización y del Voto de las y los Guanajuatenses Residentes en el Extranjero*, propuesta por la Comisión Especial para el Voto de los Guanajuatenses Residentes en el Extranjero, que forma parte de este acuerdo como **anexo único**.

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77, párrafos primero y segundo, 81, 82, párrafo primero, 92, fracción II, 275 y 276 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, se somete a la consideración del Consejo General, el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba la *Estrategia de Promoción y Difusión de la Credencialización y del Voto de las y los Guanajuatenses Residentes en el Extranjero*.

SEGUNDO. Con copia certificada de este acuerdo, notifíquese a la Presidenta la Comisión Especial para el Voto de los Guanajuatenses Residentes

en el Extranjero del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, Yari Zapata López, en la oficina que ocupa en el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo y su anexo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Notifíquese por estrados.

Con apoyo en lo previsto por los artículos 93, fracción IV, y 98, fracción VII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, firman este acuerdo el Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y el Secretario Ejecutivo del mismo.

Comisión Especial para el Voto de los Guanajuatenses Residentes en el Extranjero Coordinación de Comunicación y Difusión

Estrategia de Promoción y Difusión de la Credencialización y del Voto de las y los Guanajuatenses Residentes en el Extranjero

Objetivo:

Difundir entre la ciudadanía guanajuatense, el **proceso de credencialización y su derecho al voto** para elegir la Gobernatura desde el extranjero durante las elecciones de 2018.

Público objetivo:

- Guanajuatenses residentes en el extranjero que **llegan a la entidad en periodo vacacional**.
- Guanajuatenses residentes en el extranjero que **mantienen comunicación con su familia** o están interesados en informarse a través de las **redes sociales**.
- **Familiares de migrantes radicados** en Guanajuato.

Mensaje central:

La ciudadanía guanajuatense residente en el extranjero puede influir en las decisiones públicas de su entidad de origen, ejerciendo el derecho al voto.

Este mensaje está basado en la Estrategia Nacional del INE en la Subcampaña del Voto de la ciudadanía en el Extranjero.

Etapas

1. Periodo de credencialización y activación (2016-2017)

- Posicionamiento de la credencialización y activación de la credencial para votar en el extranjero.

2. Antes de las elecciones (2017-2018).

- Información sobre la modalidad del voto desde el extranjero.
 - Invitación al voto.

3. Después de las elecciones. (Finales de 2018).

- Agradecimiento a la ciudadanía.

1. CAMPAÑA PERIODO DE CREDENCIALIZACIÓN Y ACTIVACIÓN (2016 -2017)

a) Razón de ser

La credencial de elector tiene la fortaleza de ser una identificación **sin costo** que puede tener beneficios para su estadía y regularización migratoria.

Además, hay que tener en cuenta **la fuerte identidad** que tienen los mexicanos y mexicanas con su país de origen.

Como consecuencia, la **identidad** será uno de nuestras razones de ser en el contenido de la campaña. Entendiendo por Identidad: *“Todos los elementos comunes que unen a las personas, tales como el idioma, la religión, gastronomía, cultura popular, música, danza y muchos otros; ese sentimiento común a todos los ciudadanos que conforman un país, es lo que se denomina identidad nacional.”*¹

La campaña **será emotiva y dinámica**. Se dirigirá a las y los mexicanos con un mensaje que recuerde los elementos principales que nos distinguen, enfocándose en **la familia, el trabajo, las fiestas tradicionales y fortaleciendo las raíces**.

Debido al crecimiento de la comunicación a través de las redes sociales con los guanajuatenses, debe incluirse en la pauta publicitaria el uso de éstas, por lo que se sugiere un lenguaje en el que se utilicen “hashtags” para hacer la campaña mucho más cercana y **empática con los jóvenes y adultos que** utilizan estos medios.

¹ Indriago, G. CINU (2013). UNEFA

b) Desarrollo de la imagen publicitaria

Marca, Lema y Etapa.

Basados en la **Razón de ser** se generó una imagen publicitaria que incluya la marca y el lema que identifique la campaña en cualquiera de sus etapas (Credencialización, Activación y Voto).

Se incluyó como Lema: ¡Credencialízate y Activa tu INE!, y se colocó el hashtag #VotaDondeEstés, como lema secundario en las aplicaciones digitales.

Marca: Voto Guanajuatense en el Extranjero
Lema Publicitario: ¡Credencialízate y Activa tu INE!
Hashtag: #VotaDondeEstés

Etapa: ¡Credencialízate y Activa tu INE!



La imagen publicitaria se lanza desde el inicio de las etapas, para que las personas puedan identificarla y vincularla cuando se vea en cualquiera de las etapas que componen esta campaña.

Elementos Gráficos.

Urna mundial: Se diseñó como ícono base una urna con papeleta y un mapamundi que haga referencia al voto internacional.



Tipografía: Calibri, cuyas características son fáciles de distinguir cuando están impresos, lo que da lugar a un texto limpio y legible, además de mejor comprensión para los lectores pequeños y principiantes.

Corchetes: Que delimitan el texto y simulan una caja más grande, similar a la urna.

Color: La base del color será el vino o magenta, como parte del posicionamiento institucional.



c) Pauta Publicitaria

CAMPAÑA	ETAPA	MEDIOS						PERIODO DE DIFUSIÓN		
		RADIO	TV	FOLLETOS Y POSTALES	BANNERS (WEB)	ESPECTACULARES	REDES SOCIALES	2016	2017	2018
Voto de la ciudadanía residente en el extranjero	Credencialización y activación							10/2016 al 03/2017		
	Voto								03/2017 a 05/2018	

Nota: Los folletos y postales se distribuirán masivamente en los módulos del Programa Federal “Bienvenido Paisano”, tanto en el país como en Chicago, Houston y Los Ángeles, así como en las Juntas Ejecutivas Regionales del IEEG, entre otros lugares.

d) Productos.

La producción incluye:

- Anuncio publicitario en audio para radio 30 seg.
- Anuncio publicitario en video para televisión 30 seg.
- Anuncio publicitario en video para redes sociales 1 min.
- Diseño gráfico para espectaculares y aplicaciones en impresión (prensa, revistas).
- Banner para sitios web.
- Postal.
- Folleto informativo.

En los productos audiovisuales, se logró incorporar imágenes típicas de diferentes lugares del Estado para fortalecer la identidad, contando historias comunes de los migrantes guanajuatenses, como las despedidas y bienvenidas con su familia, la característica alegre del mexicano y el arraigo de sitios que son íconos de Guanajuato.

Una parte muy importante fue la musicalización del **Grupo Kinto Sol**, quienes integran un grupo guanajuatense de hip-hop, radicado en la ciudad de Milwaukee, Wisconsin y que tiene gran aceptación entre la comunidad migrante de los Estados Unidos.

Kinto Sol, nos otorgó los derechos de la musicalización y adaptó la letra de una de sus canciones para la versión de 1 minuto que se difundirá en redes sociales.

El video es una producción que incluye locaciones de ciudades como Irapuato, Salamanca, San Felipe, León y Guanajuato, entre otros.

Las voces son de mujer y hombre de aproximadamente 35 años, con el propósito de respetar la política de equidad de género en la participación de nuestros mensajes.

El ritmo se buscó que fuera alegre, dinámico y con un mensaje concreto para ser atractivo.

Video Versión 30 seg.

Guión: Vota Dónde Estés	Música: Kinto Sol
VOZ	Imagen
Somos nuestras fiestas...	Mujer se pinta la bandera de México en la cara. Mujer ondea la bandera de México Elementos de fiestas mexicanas
Nuestras raíces...	Cara de anciano, lugares icónicos de Guanajuato.
Nuestra familia...	Padre e hija se abrazan.
Somos los hijos que nos vamos	Joven haciendo maleta. Camioneta que se aleja.
y los padres que nos ven llegar.	Abrazo de mujer a hombre en central camionera.
Tramita tu credencial de elector en los Estados Unidos... ¡y en el resto del mundo!	Tomas de varios ciudadanos mostrando sus credenciales para votar. Todos sonrien a la cámara. Toma de personas en embajada mostrando credencial.
¡Credencialízate y Activa tu INE!	Aparece imagen de Voto de los Guanajuatenses en el Extranjero.
Mayores informes en IEEG.ORG.MX	

Video Versión 1min.

Imágenes del spot, más largas, con la música con letra de Kinto Sol y la imagen gráfica de cierre.

Radio Versión 30 seg.

Guión: Vota Dónde Estés	Música: Kinto Sol
Texto	Voz
Somos nuestras fiestas...	Hombre
Nuestras raíces...	Mujer
Nuestra familia...	Hombre
Somos los hijos que nos vamos	Mujer
y los padres que nos ven llegar.	Hombre
Tramita tu credencial de elector en los Estados Unidos... ¡y en el resto del mundo!	Mujer
¡Credencialízate y Activa tu INE!	Hombre
Mayores informes en IEEG.ORG.MX	Hombre

Diseño gráfico para espectaculares e impresos (postal).

El diseño gráfico se aplicó a la fotografía en alta definición de los dos actores principales del video, una mujer y un hombre con un montaje en el fondo de ciudades con mayor número de guanajuatenses en extranjero: Los Ángeles y Chicago. La información que contiene es para ser leída en un solo impacto de vista.

Artes

Versión 1. Chica en Chicago

¡CREDENCIALÍZATE
Y ACTIVA TU INE!

VOTO
GUANAJUATENSE
EN EL EXTRANJERO

www.ieeg.org.mx

f t y v #VotaDondeEstés

IEEG
INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Detailed description: This is a vertical advertisement for the Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG). It features a young woman with long brown hair, wearing a white sleeveless top, smiling and holding up her INE (Instituto Nacional Electoral) card. The background shows a city street with tall buildings under a clear blue sky. The right side of the image has a purple overlay with white text and graphics. At the bottom, there is a purple bar with social media icons and the hashtag #VotaDondeEstés, and the IEEG logo.

Versión 2. Chico en Los Ángeles

¡CREDENCIALÍZATE
Y ACTIVA TU INE!

VOTO
GUANAJUATENSE
EN EL EXTRANJERO

www.ieeg.org.mx

IEEG
INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

#VotaDondeEstés f t y v

Detailed description: This is a vertical advertisement for the Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG). It features a young man with dark hair and a beard, wearing a blue button-down shirt and a backpack, smiling and holding up his INE card. The background shows a city street with a large white domed building and palm trees under a clear blue sky. The left side of the image has a purple overlay with white text and graphics. At the bottom, there is a purple bar with the hashtag #VotaDondeEstés and social media icons, and the IEEG logo.

Diseño gráfico folleto.

El folleto es un documento gráfico con contenido del proceso de credencialización y activación que tiene apoyo fotográfico para proporcionarle al usuario información de su interés.

La portada y contraportada, tienen la imagen institucional y las dos primeras páginas contienen información sobre la importancia del voto de los guanajuatenses en el extranjero y la credencialización como primer paso en la participación democrática.

CONTENIDO:

FOLLETO VOTO EN EL EXTRANJERO

Portada: Imagen campaña

Pag. 1 y 2

¿Por qué es importante mi voto?

Tu voto cuenta para lograr el México que quieres.

En Guanajuato valoramos el amor por tu tierra, tu familia y tus orígenes.

Aunque no vivas aquí, puedes participar en las grandes decisiones políticas del país y del estado porque sigues siendo ciudadano mexicano y aportas al fortalecimiento de la democracia, beneficiando a tus familiares y amigos que aún viven en Guanajuato.

Página 3 y 4

Tienes la oportunidad de hacer valer tu voto donde te encuentres.

Tu voto es muy importante, ya que nunca te separas completamente de México y tu opinión contribuye a elegir a los gobernantes que toman las decisiones que a todos nos importan.

Página 4 y 5

Proceso:

1. **Prepara tus documentos.** Deben ser 3:
 - a. Documento de nacionalidad (Acta de Nacimiento o documento que acredite tu nacionalidad mexicana);
 - b. Identificación con fotografía (pasaporte, matrícula consular de alta seguridad, etc.)
 - c. Comprobante de domicilio en el extranjero.
2. **Programa una cita** en tu consulado. Llama al 1-877-MEXITEL (639-4835) desde Estados Unidos, o por internet, a través de la página de MEXITEL.

3. **Consulta el estatus de tu credencial.** Ingresa a <http://www.ine.mx/archivos2/portal/credencial/tramite/> y consulta el proceso en que se encuentra tu Credencial. Este servicio nos permite estar en contacto para cualquier duda o aclaración.
4. **La credencial será enviada a tu domicilio por mensajería cuatro semanas después de la fecha de tu trámite.** Después de tres intentos, ésta estará disponible hasta 30 días en la oficina Ocorre más cercana a tu domicilio. Si no la recoges en este plazo, se regresará a México y deberás solicitar que sea enviada nuevamente.
5. **Activa tu Credencial.** Avisanos si recibiste tu Credencial para Votar a fin de evitar un mal uso, actívala en nuestro Sistema de Consulta del estatus de tu trámite; sólo necesitas el número de folio indicado en tu recibo, tu fecha de nacimiento y algunos datos que aparecen en tu nueva credencial.

IMPORTANTE

En ningún momento los funcionarios de la cancillería tienen acceso a las bases de datos del padrón electoral, por lo que tus datos son cuidados y reservados para el uso exclusivo de tu trámite.

Página 6 y 7

1. **Activa tu Credencial en <http://www.ine.mx/archivos2/portal/credencial/tramite/>**
2. **Sólo necesitas el número de folio indicado en tu recibo, tu fecha de nacimiento y**
3. **algunos datos que aparecen en tu nueva credencial.**

En el 2018, México tendrá elecciones y tú podrás votar desde el extranjero para:

- **Presidencia de la República**
- **Senadurías**
- **Gubernatura de Guanajuato**

Pag. 8 y 9 Sitios de Interés

Contraportada

Tu derecho es votar donde quiera que residas, ¡ejércelo!


1-877-MEXITEL (639-4835)

ARTES.

Portada




Pag. 1 y 2



¿Por qué es importante mi voto?

Tu voto cuenta para lograr el **México** que quieres.

Foto: revolutum/patrickboudry.com



IEEG

En Guanajuato valoramos el amor por tu tierra, tu familia y tus orígenes.

Aunque no vivas aquí, puedes participar en las grandes decisiones políticas del país y del estado porque sigues siendo ciudadano mexicano y aportas al fortalecimiento de la democracia, beneficiando a tus familiares y amigos que aún viven en Guanajuato.

Pag. 3 y 4



Tienes la oportunidad de hacer valer tu voto donde te encuentres.



IEEG

Tu voto es muy importante, ya que nunca te separas completamente de México y tu opinión contribuye a elegir a los gobernantes que toman las decisiones que a todos nos importan.



Proceso

1. **Prepara tus documentos. Deben ser 3:**
 - a) Documento de nacionalidad (Acta de Nacimiento o documento que acredite tu nacionalidad mexicana);
 - b) Identificación con fotografía (pasaporte, matrícula consular de alta seguridad, etc.)
 - c) Comprobante de domicilio en el extranjero.
2. **Programa una cita en tu consulado.** Llama al 1-877-MEXITEL (639-4835) desde Estados Unidos, o por internet, a través de la página de MEXITEL.
3. **Consulta el estatus de tu credencial.** Ingresa a <http://www.ine.mx/archivos2/portal/credencial/tramite/> y consulta el proceso en que se encuentra tu Credencial. Este servicio nos permite estar en contacto para cualquier duda o aclaración.
4. **La credencial será enviada a tu domicilio por mensajería cuatro semanas después de la fecha de tu trámite.** Después de tres intentos, ésta estará disponible hasta 30 días en la oficina. Ocurre más cercana a tu domicilio. Si no la recoges en este plazo, se regresará a México y deberás solicitar que sea enviada nuevamente.
5. **Activa tu Credencial.** Avisanos si recibiste tu Credencial para votar a fin de evitar un mal uso, actívala en nuestro Sistema de Consulta del estatus de tu trámite; sólo necesitas el número de folio indicado en tu recibo, tu fecha de nacimiento y algunos datos que aparecen en tu nueva credencial.

IMPORTANTE

En ningún momento los funcionarios de la cancelería tienen acceso a las bases de datos del padrón electoral, por lo que tus datos son cuidados y reservados para el uso exclusivo de tu trámite.



Activa tu Credencial en:

<http://www.ine.mx/archivos2/portal/credencial/tramite/>

- 1 sólo necesitas el número de folio indicado en tu recibo:

Folio

XXXXXXXXXXXXXXX

INE

Trámites en el extranjero

- 2 tu fecha de nacimiento y
- 3 algunos datos que aparecen en tu nueva credencial.

Jul.

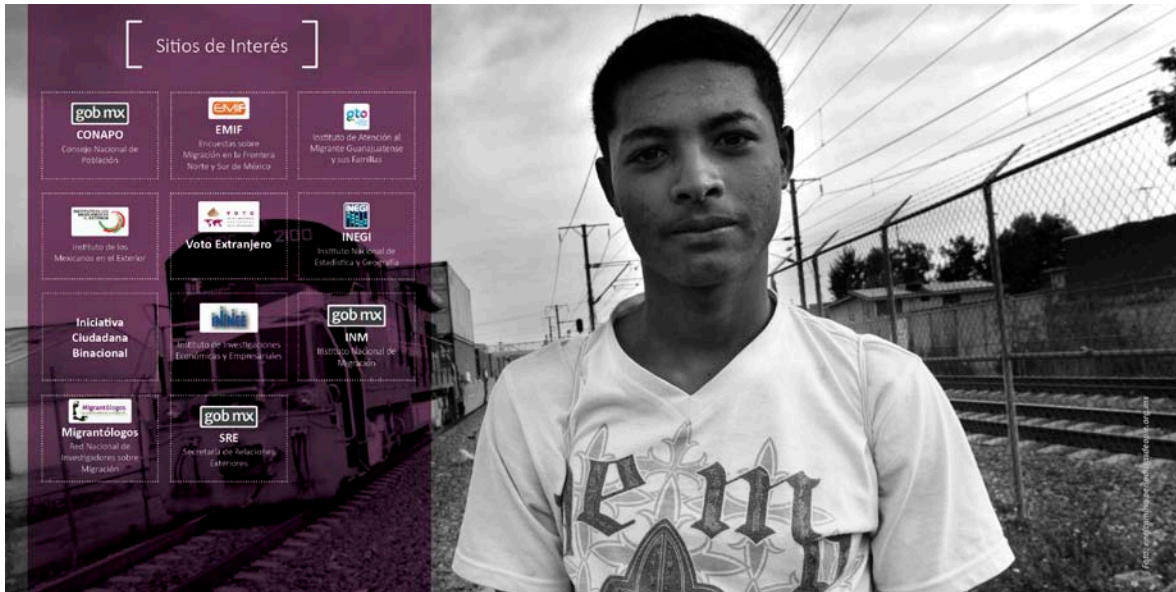
1

2018

En el 2018

México tendrá elecciones y tú podrás votar desde el extranjero para:

- Presidencia de la República
- Senadurías
- Gubernatura de Guanajuato



Contraportada.



Tu derecho es votar donde quiera que residas, ¡ejércelo!

www.ieeg.org.mx

f t y v

1-877-MEXITEL (639-4835)

www.votoextranjero.mx